

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en el domicilio de la Sociedad.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Núñez Martínez.—23.115.

### DENURB INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Denurb Inversiones SICAV, Sociedad Anónima para el día 17 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las diez horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 18 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima —IBERCLEAR—.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas y modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales y derogación de los artículos 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 14 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de dar nueva redacción al artículo 24 relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo, así como la derogación de los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para la incorporación del artículo 37 bis referido al Comité de Auditoría.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 14 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 14 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado realizada durante el ejercicio de 2003.

Noveno.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Décimo.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Undécimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 3.º, 4.º, y 5.º del Orden del Día se someten a la aprobación de La Junta General de accionistas solo en el caso de que no se adopten los puntos 1.º y 2.º del Orden del Día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

En Madrid, a 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Herrero Torcal.—21.762.

### DEPORTIVA COSTA DORADA LAS PISCINAS, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad, a las once horas de su mañana el día 12 de junio de 2004, en primera convocatoria y al siguiente día 13 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Presupuesto para el ejercicio 2004.

Quinto.—Propuestas del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los accionistas del derecho que tienen a obtener en el domicilio social o a solicitar el envío gratuito de los informes relativos a los asuntos a tratar con anterioridad a la celebración de la Junta.

Roda de Barà, 3 de mayo de 2004.—Isabel Domingo Alonso, Presidenta del Consejo de Administración.—21.979.

### DESALADORA DE LA COSTA DEL SOL DECOSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad convocan a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Marina Banús, Bloque 4, 15-16, Puerto Banús, Marbella, Málaga, el día 29 de junio de 2004, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen de la situación patrimonial y adopción de los acuerdos que procedan incluyendo, en su caso, la disolución de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas por concurrir la causa prevista en el número 4 del artículo 260.1 de la misma Ley.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—Los Administradores Mancomunados, D. Carlos Núñez Morales y D. Antonio García-Zarandíeta Giménez.—22.029.

### DESARROLLO INDUSTRIAL DEL FRÍO Y CALOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda convocar Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de Nuestra Señora de Monlora, 18, de Zaragoza, el próximo día 29 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario. En ambos casos, la Junta se celebrará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la distribución de resultados sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Leal Aparicio.—22.314.

### DILLERS, S. A.

#### Convocatoria a Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 8 de junio de 2004, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio de la sociedad, calle Orense, número 32, de Madrid, para el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del Balance, las cuentas de resultados y la Memoria relativas al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Extender y aprobar el acta de la Junta.

Se hace constar que las Cuentas se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, para su examen o petición de envío por correo de las mismas.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Administrador Único, don Miguel Granados López-Doriga.—22.071.